



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

Córdoba, 28 de noviembre de 2014

VISTO:

La nota elevada por el Lic. Sergio Martín Buzzi, del Departamento de Estadística y Matemática, por la cual solicita autorización y licencia para asistir a la "XLIX Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Política", a realizarse en la ciudad Posadas, Misiones, del 12 al 14 de noviembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;

Que el Lic. Buzzi posee un cargo de Profesor Ayudante B DS;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar al Lic. SERGIO MARTÍN BUZZI (Legajo N° 48091) a participar en la "XLIX Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Política", que se realizará en la ciudad de Posadas, Misiones, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91) del 11 al 14 de noviembre de 2014.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al Lic. Buzzi el importe de un (1) día de viático nacional y el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1220/2014
mc

Gr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. FRANCISCO MANUEL SCHEGARAY